

GUÍA DE TRÁMITES

MODIFICACIÓN PADRÓN INMOBILIARIO

GT RE 09-1

01

¿Qué tipo de Trámite es?

La solicitud es procedente cuando se encuentran desactualizados o incorrectos los datos en cuanto a titularidad, domicilio, DNI/CUIT, tipo de parcela, vigencia o avalúo.

02

¿Para qué sirve?

Para actualizar los datos en el Impuesto Inmobiliario

03

¿Quién debe realizar el trámite?

El contribuyente.
El apoderado

04

¿Dónde debe realizar el trámite?

El contribuyente debe solicitar la modificación de datos ingresando a la página web [sanjuandgr.gov.ar/Consultas on-line/Trámites no Presenciales](http://sanjuandgr.gov.ar/Consultas%20on-line/Trámites%20no%20Presenciales)

05

¿Qué requisitos debe cumplir?

Presentar Certificado de Avalúo y Vigencia, emitido por la Dirección de Geodesia y Catastro. Los Certificados de avaluo y vigencia pueden ser descargados por el contribuyente a través de la aplicación Ciudadano Digital.

06

¿Qué costo tiene el trámite?

El trámite de solicitud de modificación de datos no tiene costo alguno.

07

¿Cuándo concluye el Trámite?

Cumpliendo todos los requisitos, la duración del trámite es de 72 horas hábiles, aproximadamente.